



RESOLUCIÓN P/Nº 50631

**ANDE**  
PRESIDENCIA

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Asunción, 2 de julio de 2025

**VISTO:** El Interno PR/OA/5064/2025 de fecha 26 de junio de 2025, originado en la Oficina de Anticorrupción y Transparencia de la Gestión de la ANDE – PR/OA, por medio del cual se solicita la aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano; y

**CONSIDERANDO:** Que por Decreto Nº 2.991 del 6 de diciembre de 2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”, se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano que forma parte como Anexo del citado decreto, se declara de interés nacional y se dispone, entre otras, que los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo deberán rendir cuentas al ciudadano”;

Que por Resolución de la ANDE P/Nº 43195 de fecha 29 de enero de 2020 “POR LA QUE SE DESIGNA A REPRESENTANTES DE DISTINTAS ÁREAS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO”, se establece que el citado Comité deberá elevar una propuesta de Plan de Rendición de Cuentas para su aprobación.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:**

- Art. 1º- Aprobar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Administración Nacional de Electricidad del Ejercicio Fiscal 2025, que forma parte integrante de la presente Resolución.
- Art. 2º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

PR  
PR/OA  
/tf

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.